



Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha. 4 de Enero de 1940.-

Vence. 4 de Julio de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 5 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ernesto Almarza Gundian, para construir un edificio nuevo destinado casa habitación, de 5.70 mts. interior de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Fraire esq. Sur-Oriente de Rautaro."

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Ernesto Almarza G., domicilio Colo Colo 261.-
 » Arquitecto Víctor Albertz., domicilio San Martín 369.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Erico Haschke., domicilio San Martín 369.-
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 215-19- 193.13-1^a piso
 Dimensiones del terreno 179.23 mts. x 2 / superficie edificada 193.13-2^o piso mts. 2

Planes y Documentos Autorizados. 386.26 total m².

1.º Plano de situación dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.º » de agua potable. No hay.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^a y 2^a, dos copias.-

6.º » de fachadas dos pisos, dos copias, por dos calles.-

7.º Secciones verticales corte transversal, longitudinal, dos copias c/u.-

8.º Planos de detalles techos, cimientos, techumbre, corte de fachada y cimiento.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.-

13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 181.482,00) Ciento ochenta y un

14.º mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	117	90.74
id. de inspección edificación.,	id.	100.00
id. de libreta de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo. adicional.,	id.	362.96

Enero

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 5 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

